
 <p>Junta de Andalucía Consejería de Salud y Familias SERVICIO ANDALUZ DE SALUD</p>  <p>HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICO SAN CECILIO</p>	Procedimiento Operativo GESTIÓN DE ACOMPAÑANTES EN EL HOSPITAL EN PANDEMIA DE COVID-19	
	Grupo de trabajo acompañamiento en pandemia por Covid-19	PO-CA-04

PG - -



Título:

- □

Edición:

Fecha de Aprobación:

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
Unidad de Calidad y Gestión de Cuidados de Enfermería. Subdirección de Enfermería de cuidados Unidad de Comunicación y Participación Ciudadana Subdirección Médico-Quirúrgica Subdirección Económica y SSGG	Unidad de Calidad y Gestión de Cuidados de Enfermería. Unidad de Comunicación y Participación Ciudadana. Subdirección Médico-Quirúrgica Subdirección Económica y SSGG. Unidad Materno-Infantil. Jefatura de Bloque Área Médica. Jefatura de Bloque Área Quirúrgica. Jefatura de Bloque Jefa de Admisión Jefa de servicio de Medicina Preventiva	Dirección Gerencia Dirección Médica Dirección de Enfermería
NOMBRE Y APELLIDOS	NOMBRE Y APELLIDOS	NOMBRE Y APELLIDOS
Amparo Arrabal Martín Soledad Gutiérrez Linares Samara Cristina García Guerrero Carlos Garde Lecumberri	Amparo Arrabal Martín Soledad Gutiérrez Linares Samara Cristina García Guerrero	Manuel E. Reyes Nadal Cristina Carvajal Pedrosa María Angustias Peralta Sánchez

 <p>Junta de Andalucía Consejería de Salud y Familias SERVICIO ANDALUZ DE SALUD</p>  <p>HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICO SAN CECILIO</p>	Procedimiento Operativo GESTIÓN DE ACOMPAÑANTES EN EL HOSPITAL EN PANDEMIA DE COVID-19	
	Grupo de trabajo acompañamiento en pandemia por Covid-19	PO-CA-04

Beatriz Valero Frías	Carlos Garde Lecumberri Susana Moya Roldán Beatriz Valero Frías M Belén Padilla Barrales Carmen García Gallardo Inmaculada Sánchez Crisol Amalia Tristán Carmen Valero	
-----------------------------	---	--



ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN.....	2
2. OBJETIVOS Y ALCANCE.....	2
3. DEFINICIONES.....	2
4. DESARROLLO	3
5. HISTÓRICO DE EDICIONES.....	6

1.- INTRODUCCIÓN

Dentro de los derechos de los usuarios se reconoce el estar acompañados por al menos un familiar o una persona de su confianza, excepto en los casos en que esta presencia sea desaconsejable o incompatible con una adecuada prestación sanitaria. En el actual contexto de pandemia provocada por COVID-19 se contempla tomar medidas excepcionales para preservar la Salud Pública, tal y como recoge la legislación vigente al respecto.

Aunar la humanización en la atención sanitaria con la seguridad del paciente y del personal asistencial hace que este documento sea dinámico y adaptable a la situación cambiante de la pandemia y a la inmunización de la población general mediante la vacunación frente a SARS-CoV-2, por lo que será actualizado periódicamente.

 <p>Junta de Andalucía Consejería de Salud y Familias SERVICIO ANDALUZ DE SALUD</p>  <p>HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICO SAN CECILIO</p>	<p>Procedimiento Operativo GESTIÓN DE ACOMPAÑANTES EN EL HOSPITAL EN PANDEMIA DE COVID-19</p>	
	<p>Grupo de trabajo acompañamiento en pandemia por Covid-19</p>	<p>PO-CA-04</p>

2. OBJETIVOS Y ALCANCE

Regular el acompañamiento a pacientes en las distintas áreas hospitalarias conciliando derechos del usuario, actividad asistencial y normativa vigente al respecto.



El ámbito de aplicación de este procedimiento son los usuarios y acompañantes que acuden al Hospital Universitario Clínico San Cecilio.

3. DEFINICIONES

Se pasan a describir dos conceptos de especial importancia que aparecerán en el texto y son de interés para su comprensión:

Persona Vulnerable:

- Persona en situación de dependencia física (Índice de Barthel menor o igual a 60 puntos)
- Personas con discapacidad psíquica y/o deterioro cognitivo
- Menores de Edad
- Personas con Enfermedades Minoritarias Se tratan de enfermedades con baja prevalencia y que en muchos de los casos suponen una pérdida de funciones tanto físicas como psíquicas para la persona que las padece como por ejemplo: Síndrome X-frágil, Síndrome de Moebius, Esclerosis Lateral Amiotrófica, Síndrome de Prader-Willi, Púrpura de Schönlein-Henoch, Progeria, Síndrome de Marfan, Insensibilidad Congénita al Dolor; como las más comunes dentro de ellas).
- Embarazo y Parto
- Pacientes en situación de últimos días

 <p>Junta de Andalucía Consejería de Salud y Familias SERVICIO ANDALUZ DE SALUD</p>  <p>HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICO SAN CECILIO</p>	<p>Procedimiento Operativo GESTIÓN DE ACOMPAÑANTES EN EL HOSPITAL EN PANDEMIA DE COVID-19</p>	
	<p>Grupo de trabajo acompañamiento en pandemia por Covid-19</p>	<p>PO-CA-04</p>

Persona Acompañante: Persona designada por el paciente por decisión propia o por ser su tutor/a legal para permanecer junto a la persona hospitalizada, durante el tiempo que dure el ingreso. Debe ser mayor de edad, con o sin grado de parentesco/consanguinidad. También se considera acompañante aquella persona contratada por el paciente o su familia a tal efecto.

La persona acompañante debe estar en plenas facultades físicas y mentales para poder llevar a cabo el acompañamiento.

Nota aclaratoria: En los casos en los que el acompañante que recibe remuneración por ello, es importante registrar en la historia si el paciente o la familia autoriza o no la información clínica a esta persona.

NORMAS GENERALES:



- Todos los usuarios deberán usar de forma obligatoria mascarilla y realizarán higiene de manos con solución hidroalcohólica disponible a tal fin en las puertas de entrada, en distintas zonas del hospital incluyendo las habitaciones de hospitalización.
- Las personas acompañantes no presentaran síntomas compatibles con infección COVID19 o cualquier otra enfermedad infecto-contagiosa.
- Los acompañantes permanecerán de manera continuada junto al paciente, evitando deambular por el hospital o permanecer en los espacios comunes sin justificación, así como el contacto con otros acompañantes o usuarios del centro hospitalario.

4.DESARROLLO

ENTRADA AL CENTRO:

Se realizará por la puerta de hospitalización, consultas externas o urgencias de adulto o pediátricas, dependiendo del destino al que el usuario quiera acceder.

URGENCIAS ADULTO, PEDIATRÍA Y GINECOLOGÍA.

 <p>Junta de Andalucía Consejería de Salud y Familias SERVICIO ANDALUZ DE SALUD</p>  <p>HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICO SAN CECILIO</p>	<p>Procedimiento Operativo GESTIÓN DE ACOMPAÑANTES EN EL HOSPITAL EN PANDEMIA DE COVID-19</p>	
	<p>Grupo de trabajo acompañamiento en pandemia por Covid-19</p>	<p>PO-CA-04</p>

A la llegada a **Urgencias**, las personas usuarias accederán por la entrada específica de Urgencias.

En admisión de Urgencias se comprobarán los teléfonos del familiar y/o persona acompañante para posteriormente, en caso necesario, aportarle la información pertinente vía telefónica.

Será acompañado por una única persona durante su permanencia en el área de Urgencias, salvo en aquellas zonas en las que no sea posible.

Una vez que son atendidos en la consulta de triaje, los pacientes se derivarán a dos circuitos básicamente:

- Circuito Covid: El usuario accede sin posibilidad de acompañamiento a excepción de menores de edad (un progenitor), embarazo y /o parto y pacientes vulnerables.
- Circuito No Covid: El usuario accederá con un acompañante si lo precisa menores, embarazo y/o parto y personas en situación de vulnerabilidad).

INFORMACIÓN A FAMILIARES

Se dará un documento de informativo (Anexo I) en el que se informe sobre las visitas a los familiares ingresados en Observación que lo entregará Admisión cuando el paciente pasa a ser atendido y el familiar se queda fuera esperando.



No hay que hacer ningún documento para los que están en Polivalente o Traumatología si allí finaliza su procedimiento de consulta.

Visita a pacientes ingresados en sala de observación de urgencias:

-A las 13:00 se podrá realizar 1 visita cada 24h de 10 MINUTOS para cada paciente ingresado en observación camas o sillones.

-El Celador de Observación avisará nominalmente a los familiares en la sala de espera y los acompañará a Observación asegurando que sólo pasa uno por paciente; se encargará, una vez informados los familiares de que éstos salgan y avisará a los que quedan.

De esta manera se evita la entrada de un número elevado de familiares al mismo tiempo, pero se preserva la visita a pacientes no covid.

 	Procedimiento Operativo GESTIÓN DE ACOMPAÑANTES EN EL HOSPITAL EN PANDEMIA DE COVID-19	
	Grupo de trabajo acompañamiento en pandemia por Covid-19	PO-CA-04

Se autoriza la entrada de un solo familiar cumpliendo las normas de protección: higiene de manos, uso de mascarilla y distancia de seguridad.

Los pacientes ingresados en zona COVID **no podrán ser visitados** y se dará la información telefónicamente, previa confirmación de teléfono, durante la Mañana antes de las 13:00 h Y siempre que haya una modificación en su proceso o ubicación del paciente.

La información sera dada por el facultativo que atiende al paciente.

CONSULTAS EXTERNAS Y PRUEBAS DIAGNÓSTICAS

A la llegada al hospital por la **entrada de Consultas Externas** el/la celador/a preguntará dónde acude (CCEE, PPDD u Hospital de Día) y si se trata de paciente o acompañante, asegurándose, con el apoyo del personal de Seguridad, de que solo pasarán pacientes con un máximo de un acompañante.

Acceso al interior de la consulta: Asimismo, se contemplará la entrada al interior de la consulta del paciente con un acompañante en los casos de personas mayores, con discapacidad, gestantes en seguimiento de embarazo, o consultas como en Oncología, cuando la comunicación de noticias genere una situación “delicada” emocionalmente. Excepción a esta norma será el caso de menores que podrán ir acompañados por ambos progenitores.



Si el motivo de entrada al centro, por la puerta principal de CCEE, es acudir a Hospitalización, visita/información UCI o Cirugía se le explicará que debe acceder por la entrada de Hospitalización, rodeando el edificio por el exterior.

Todos los usuarios deberán usar de forma obligatoria mascarilla y realizarán higiene de manos con solución hidroalcohólica disponible a tal fin en las puertas de entrada y en distintas zonas del hospital.

HOSPITALIZACIÓN

Como normal general, **no están permitidas las visitas, solo acompañamiento.**

Actuación con los acompañantes en el momento del ingreso:

 <p>Junta de Andalucía Consejería de Salud y Familias SERVICIO ANDALUZ DE SALUD</p>  <p>HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICO SAN CECILIO</p>	<p>Procedimiento Operativo</p> <p>GESTIÓN DE ACOMPAÑANTES EN EL HOSPITAL EN PANDEMIA DE COVID-19</p>	
	<p>Grupo de trabajo acompañamiento en pandemia por Covid-19</p>	<p>PO-CA-04</p>

-Si el **acompañante está vacunado**, presentará documento acreditativo en el momento del ingreso. Se registrará esta circunstancia en la historia del paciente hospitalizado. En este caso, no se debe realizar test de antígenos en ningún momento durante el ingreso, sólo recordar medidas de protección y vigilancia de síntomas.



-Si **no ha sido vacunada o aún no tiene la pauta completa**, se le realizará un test de antígenos para autorizar el acompañamiento. Se realizará en el momento del ingreso y se repetirá cada 5 días. El intervalo para la repetición de test cada 5 días se mantendrá incluso en las situaciones en las que el familiar se ausente en cortos periodos de tiempo, para comer, ducharse o dormir y volver al día siguiente. En estos casos es importante que los profesionales insistan al acompañante en la necesidad de cumplir las recomendaciones de protección.

-Si la persona acompañante ha pasado enfermedad covid, tampoco será necesario realizar test de antígenos durante el ingreso. Confirmar esta circunstancia con documentación que aporte para acreditar que ha pasado la enfermedad. Se considera que ha pasado enfermedad COVID cuando han tenido al menos una PCR o test de AG positivo y registrado en su historia. No se considera como enfermedad pasada en caso de serología positiva sin PCR o test de Ag positivo.

Hospitalización No-Covid:

Se permite un único acompañante que podrá intercambiarse con otra persona. No se autoriza la permanencia de varios de forma simultánea en el centro, para lo cual está habilitado el control de entradas y salidas a través de las tarjetas de acceso que se les facilitarán a cada acompañante autorizado.

El acompañante evitará deambular por el centro sin causa justificada, permaneciendo en la planta correspondiente y en la habitación la mayor parte del tiempo. Podrá **salir** de la habitación y del hospital para las comidas, higiene u otros asuntos personales, guardando siempre las medidas de precaución frente a infección covid (distancia de seguridad, uso de mascarilla en los desplazamientos y quitársela durante el tiempo indispensable para comer y realizar higiene de manos con agua y jabón o uso de solución hidroalcohólica con frecuencia).

 	Procedimiento Operativo GESTIÓN DE ACOMPAÑANTES EN EL HOSPITAL EN PANDEMIA DE COVID-19	
	Grupo de trabajo acompañamiento en pandemia por Covid-19	PO-CA-04

Podrá entrar o salir del centro para descansar, otras actividades de índoles personal, o relevarse con otra persona/acompañante. No se establece tiempo mínimo ni máximo de permanencia del mismo acompañante. Es importante seguir cumpliendo las medidas de protección frente a covid-19 en estas salidas. Recomendamos que, aunque se releven con la frecuencia que necesiten los acompañantes, estos relevos sean siempre con una única persona, siempre la misma, y sólo en casos excepcionales, se autorizará una tercera persona como acompañante (estancias muy prolongadas, situación personal o familiar que justifique el relevo con una tercera persona...).

Para cada acompañante, se actuará de la misma forma, se repetirá el procedimiento de verificación de vacunación y/o realización de test de antígenos.

En todo caso, los profesionales sanitarios darán la información a la persona acompañante y hará entrega de un folleto informativo con las normas para el acompañamiento. (Anexo II)

En el caso de pacientes quirúrgicos, la entrega del documento informativo se realizará cuando el paciente acuda a PCR prequirúrgica.

-Visitas:



En caso de situación de últimas horas, además del acompañante se autorizará la visita de 2-3 personas para la despedida. Estas personas deberán cumplir las medidas de protección.

En los casos de estancias prolongadas (más de 20 días), y previa autorización del médico responsable, las personas no acompañadas, podrían recibir una visita de ½ hora a la semana de 2 personas como máximo, de manera reglada y concertada previamente entre paciente, familia y equipo sanitario.

Hospitalización Covid:

- Acompañamiento:

No hay posibilidad de acompañamiento excepto en menores, mujeres embarazadas y personas por condiciones específicas de vulnerabilidad. En este último caso, la decisión

 	Procedimiento Operativo GESTIÓN DE ACOMPAÑANTES EN EL HOSPITAL EN PANDEMIA DE COVID-19	
	Grupo de trabajo acompañamiento en pandemia por Covid-19	PO-CA-04

se adoptará de forma consensuada por el médico responsable y el equipo de enfermería que atienden al paciente.

Dicho acompañante, no deberá padecer patologías crónicas, ni estar en tratamiento con fármacos inmunosupresores, preferentemente deberá estar vacunado o haber padecido la enfermedad, y habrá sido debidamente informado de los riesgos que asume de forma escrita, quedando reflejado en la Historia Clínica del paciente al que acompaña.

- Visitas:

Podrá recibir la visita de una (1) persona, durante 1 hora a la semana y previamente concertada. Se valorará aumentar el número de visitas, en función de la situación del paciente.

Serán el médico y enfermera responsables de **forma coordinada** quienes concierten la visita. Se reflejará en la Historia: fecha, hora y el nombre de la persona que acudirá. Se recomendará que sea siempre el mismo familiar.



Se le proveerá del correspondiente equipo de protección individual y recibirá ayuda por parte del personal de la planta tanto para su puesta como para la retirada de dicho equipo.

Serán el médico y enfermera responsables de **forma coordinada** quienes concierten la visita. Se reflejará en la Historia: fecha, hora y el nombre de la persona que acudirá. Se recomendará que sea siempre el mismo familiar.

HOSPITALIZACIÓN ÁREA MATERNO-INFANTIL:

Los menores podrán permanecer acompañados durante todo el tiempo que dure el ingreso del menor.

En caso de que el ingreso del menor sea en la Unidad Neonatal, se facilitará estancia a la madre en habitaciones habilitadas como hotel de madres.

 <p>Junta de Andalucía Consejería de Salud y Familias SERVICIO ANDALUZ DE SALUD</p>  <p>HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICO SAN CECILIO</p>	<p>Procedimiento Operativo</p> <p>GESTIÓN DE ACOMPAÑANTES EN EL HOSPITAL EN PANDEMIA DE COVID-19</p>	
	<p>Grupo de trabajo acompañamiento en pandemia por Covid-19</p>	<p>PO-CA-04</p>

En caso de menores covid positivos, podrán estar acompañados de la madre, padre o tutor. Los profesionales le facilitarán equipo de protección individual a la persona que acompañe al menor en caso de no haber pasado covid o no estar vacunado.

Cumplirán las medidas de protección personal durante todo el tiempo que dure el acompañamiento y no podrán abandonar la habitación del menor. Se le facilitará comida de acompañante.

En caso de puérpera covid positiva, asintomática, ingresará en las habitaciones habilitadas para estos casos en los que se facilita la asignación de profesionales específicos y se permite la permanencia de una acompañante. Se garantiza también la no separación madre-recién nacido.

Hospitales de Día:



Los pacientes usuarios de los hospitales de día (médico, oncológico y quirúrgico), no podrán estar acompañados en el interior de los mismos, donde reciben el tratamiento indicado. Sin embargo, sí podrán contar con un acompañante que espere en las zonas de espera habilitadas en el exterior de dichos hospitales de día. Sólo en caso de tratarse de paciente vulnerable, podrá estar acompañado por una sola persona que cumpla las normas de protección y que no presente síntomas compatibles con covid-19.

CIRUGÍA MENOR/MAYOR AMBULATORIA (cma) (CMA)

Su acceso será por la puerta de Consultas Externas. Tras realizar el ingreso en la zona de Administración, se dirigirá al Hospital de Día Quirúrgico.

Cada paciente podrá ser acompañado por una persona, que permanecerá en la sala de espera durante la intervención.

Una vez finalizada, el equipo de quirófano informará de la intervención, evolución del

 <p>Junta de Andalucía Consejería de Salud y Familias SERVICIO ANDALUZ DE SALUD</p>  <p>HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICO SAN CECILIO</p>	<p>Procedimiento Operativo GESTIÓN DE ACOMPAÑANTES EN EL HOSPITAL EN PANDEMIA DE COVID-19</p>	
	<p>Grupo de trabajo acompañamiento en pandemia por Covid-19</p>	<p>PO-CA-04</p>

proceso y de las recomendaciones a seguir tras el alta.

CIRUGÍA MAYOR (con hospitalización)

Hospitales de Día:

Los pacientes usuarios de los hospitales de día (médico, oncológico y quirúrgico), no podrán estar acompañados en el interior de los mismos, donde reciben el tratamiento indicado. Sin embargo, sí podrán contar con un acompañante que espere en las zonas de espera habilitadas en el exterior de dichos hospitales de día. Sólo en caso de tratarse de paciente vulnerable, podrá estar acompañado por una sola persona que cumpla las normas de protección y que no presente síntomas compatibles con covid-19

UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS (UCI)

Todos los pacientes ingresados en UMI pueden recibir visitas.

Horario:


- Pacientes Covid de 19:00 a 19:30h En este caso, la información médica se realiza a las 13:00h vía telefónica.
- Pacientes no Covid: de 13:00 a 13:30h. Serán informados por el médico responsable del paciente.



REANIMACIÓN

En este área, todos los pacientes pueden ser visitados por dos personas como máximo que entrarán de forma alterna.

- En horario de mañana a las 11:30h, y de tarde a las 18:30h.

5. PLAN DE DIFUSIÓN



 Se actualizará el Procedimiento Operativo (PO) en el apartado correspondiente de la página web del HUCSC y en las carpetas compartidas pertinentes, donde estuvieran disponibles versiones anteriores.

 <p>Junta de Andalucía Consejería de Salud y Familias SERVICIO ANDALUZ DE SALUD</p>  <p>HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICO SAN CECILIO</p>	<p>Procedimiento Operativo</p> <p>GESTIÓN DE ACOMPAÑANTES EN EL HOSPITAL EN PANDEMIA DE COVID-19</p>	
	<p>Grupo de trabajo acompañamiento en pandemia por Covid-19</p>	<p>PO-CA-04</p>

- ☞ Se enviará correo electrónico a todas las UGC y UGS comunicándoles la aprobación del PO, junto, con un resumen de sus aspectos más destacables e incluyendo un vínculo de acceso al Procedimiento completo.
- ☞ Se llevarán a cabo las reuniones que se consideren necesarias con mandos intermedios de Enfermería, Admisión y Facultativos, para dar a conocer la actualización del PO.
- ☞ Se presentará en las Comisiones de Humanización y de Participación ciudadana, Junta facultativa, Junta de enfermería, Junta de personal y Comité de Seguridad y Salud.
- ☞ Desde la Unidad de Comunicación del HUCS se realizará difusión en medios y redes sociales.
- ☞ Se editará un folleto informativo para los acompañantes
- ☞ El PO estará disponible en formato electrónico y papel en las unidades de hospitalización y de atención a la ciudadanía.

6. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

- ☞ Se constituirá una Comisión de seguimiento de este Procedimiento con las siguientes finalidades:
 - ☞ Hacer un seguimiento de su cumplimiento en todas las áreas del Hospital.
 - ☞ Poner en común y valorar los incumplimientos que se detecten.
 - ☞ Valorar medidas organizativas necesarias o propuestas de modificación del PO.
- ☞ La comisión estará integrada por:
 - ☞ Un representante de la Dirección médica.
 - ☞ Un representante de la Dirección de enfermería.
 - ☞ Un representante de la Dirección de servicios generales.
 - ☞ Los profesionales que cada uno de los anteriores consideren que en cada momento deban asistir a sus sesiones.
- ☞ La comisión se reunirá con carácter ordinario una vez al año y con carácter extraordinario cuando lo solicite cualquiera de sus miembros.

 <p>Junta de Andalucía Consejería de Salud y Familias SERVICIO ANDALUZ DE SALUD</p>  <p>HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICO SAN CECILIO</p>	<p>Procedimiento Operativo GESTIÓN DE ACOMPAÑANTES EN EL HOSPITAL EN PANDEMIA DE COVID-19</p>	
	<p>Grupo de trabajo acompañamiento en pandemia por Covid-19</p>	<p>PO-CA-04</p>

Anexo I

ASUNTO Información a familiares en URGENCIAS

-A las 13:00 se podrá realizar 1 visita cada 24h de 10 MINUTOS para cada paciente ingresado en observación camas o sillones.

-El Celador de Observación avisará nominalmente a los familiares en la sala de espera y los acompañará a Observación asegurando que sólo pasa uno por paciente.

-Se autoriza la entrada de un solo familiar cumpliendo las normas de protección: higiene de manos, uso de mascarilla y distancia de seguridad.

-Los pacientes ingresados en zona COVID **no podrán ser visitados** y se dará la información telefónicamente, previa **confirmación de teléfono**, durante la Mañana antes de las 13:00 h



-Y siempre que haya una modificación en su proceso o ubicación del paciente.

Anexo II

ASUNTO Díptico Acompañamiento

5. HISTÓRICO DE EDICIONES

Nº de Edición	Fecha	Naturaleza de la Revisión / Resumen de cambios
1	10 / 03 / 2020	Edición Inicial
2	10/05/2021	Revisión
3	13/05/2021	Actualización

 <p>Junta de Andalucía Consejería de Salud y Familias SERVICIO ANDALUZ DE SALUD</p>  <p>HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICO SAN CECILIO</p>	<p>Procedimiento Operativo GESTIÓN DE ACOMPAÑANTES EN EL HOSPITAL EN PANDEMIA DE COVID-19</p>	
	<p>Grupo de trabajo acompañamiento en pandemia por Covid-19</p>	<p>PO-CA-04</p>

4	23/05/2021	Revisión
5	01/07/2021	Actualización, tras las aportaciones de la Comisión de Humanización y responsable M. Preventiva
6	09/07/2021	Aportaciones desde el Servicio de Urgencias